



LA FISCALÍA ANTICORRUPCIÓN LOGRA VINCULAR A PROCESO Y PRISIÓN PREVENTIVA A LOS TRES POLICÍAS SEÑALADOS POR PRESUNTAMENTE ROBAR UN ARMA A UN MAYOR EN RETIRO [1]

BOLETÍN DE PRENSA

2020

[2]

- Los imputados permanecerán en prisión preventiva en el CERESO de Atlacholoaya

Luego de 14 horas de audiencia y tras valorar los sólidos datos de prueba y argumentos presentados por la Fiscalía Anticorrupción, una jueza determinó vincular a proceso a tres policías de la Secretaría de Seguridad Ciudadana de Cuernavaca, que presuntamente robaron su arma de fuego a un militar.

Además, la jueza consideró que los policías se contradijeron al rendir su declaración, ya que cuando el agente del Ministerio Público realizó el contrainterrogatorio, logró demostrar que las declaraciones de los tres imputados se contraponían y eran inconsistentes.

Debido a que los imputados son servidores públicos, el delito de Abuso de Autoridad se agrava; en tanto, el robo fue tipificado como simple.

Cabe recordar que los policías identificados como Juan Manuel "N", Juan Carlos "N" y Luis Enrique "N", presuntamente la madrugada del 29 de abril del 2020, al realizar labores de vigilancia a bordo de la patrulla 1822, en la avenida Juan Pablo II de Cuernavaca, le marcaron el alto a la víctima, y al parar la marcha de su auto, la amenazaron, revisaron su coche y le robaron una pistola calibre 9 milímetros.

Por ello, tras las investigaciones pertinentes, la noche del viernes 8 de mayo de 2020, la Fiscalía Anticorrupción ejecutó una orden de aprehensión contra los agentes, en las instalaciones de la Secretaría de Seguridad Ciudadana de Cuernavaca.

La jueza otorgó 15 días para el cierre de las investigaciones relacionadas con la causa penal JC/564/2020, tiempo que correrá una vez que se retomen las actividades en los juzgados, al concluir la cuarentena derivada de la pandemia por



LA FISCALÍA ANTICORRUPCIÓN LOGRA VINCULAR A PROCESO Y PRISIÓN PREVENTIVA A LOS T

Published on Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción del Estado de Morelos
(<https://fiscaliaanticorrupcion.morelos.gob.mx>)

el COVID-19.

De acuerdo con el artículo 20 constitucional, toda persona imputada, tiene derecho a "A que se presuma su inocencia mientras no se declare su responsabilidad mediante sentencia emitida por el juez de la causa".

URL de origen: <https://fiscaliaanticorrupcion.morelos.gob.mx/node/231>

Enlaces

[1] <https://fiscaliaanticorrupcion.morelos.gob.mx/noticias/la-fiscalia-anticorrupcion-logra-vincular-proceso-y-prision-preventiva-los-tres-policias>

[2] https://fiscaliaanticorrupcion.morelos.gob.mx/sites/fiscaliaanticorrupcion.morelos.gob.mx/files/noticias/principal/1_16.png